La empresa **XXXXXXXXXXXXXX,** a través de sus directivas se compromete con la protección de la vida en las vías y el cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad vial mediante su política de seguridad vial donde reafirma el aseguramiento de los recursos humanos, tecnológicos, logísticos y financieros para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Así mismo, con el objetivo de fomentar la adopción de comportamientos seguros establecerá e implementará programas de gestión de riesgos críticos y establecerá factores de desempeño para monitorear las conductas de todos los colaboradores en sus desplazamientos misionales e *in itinere*.

Esta política se enmarca en el cumplimiento de los requisitos aplicables de la Resolución 40595 de 2022 la cual establece.

* Cumplir con la normatividad legal existente y que expida el Gobierno Nacional en materia de seguridad vial.
* Garantizar el mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo del parque automotor de la empresa
* Realizar verificación y seguimiento a contratistas que prestan servicios de transporte para para el cumplimiento de la misionalidad, en lo relacionado con seguridad vial
* Identificar, evaluar y valorar los riesgos derivados del comportamiento de los actores viales por incumplimiento o desconocimiento de las normas de tránsito.
* Desarrollar programas de capacitación y entrenamiento enfocadas en la prevención de la siniestralidad vial, mediante la adopción de comportamientos seguros en la vía.
* Fortalecer la gestión estratégica de seguridad vial a través del mejoramiento continuo.

Así mismo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los mecanismos de control implementados, establece que se debe:

* Respetar las señales, normas y autoridades de tránsito.
* Usar los cinturones de seguridad y los elementos de protección personal – EPP que se requieran durante los desplazamientos laborales e *itinere.*
* Cumplir la Política de prevención del consumo de Alcohol y de sustancias psicoactivas de la compañía.
* Realizar la inspección preoperacional del vehículo a cargo antes del inicio de la marcha y reportar las novedades identificadas.
* Reportar actos y condiciones inseguras que sean detectadas durante los desplazamientos laborales.
* Verificar la disponibilidad y estado de los equipos de atención de emergencias: Extintor, kit ambiental, equipo de carretera y botiquín de primeros auxilios.
* Portar la documentación vigente del vehículo *(Licencia de tránsito del vehículo, SOAT, certificado de revisión técnico-mecánica y de gases)* y del conductor *(Licencia de conducción y documento de identificación personal).*
* Garantizar los tiempos de conducción y descanso, igualmente realizar actividades de prevención como pausas activas, hidratación, ejercicios de estiramiento y periodos de sueño (mínimo de 8 horas).
* Reportar los incidentes y/o accidentes viales en los que se vean involucrados los colaboradores de la organización.

Se prohíbe:

* + Sobrepasar los límites de velocidad: ***Vehículos livianos*** (automóvil – camioneta): En el *perímetro urbano* de acuerdo con las velocidades establecidas y en *carretera* será de ochenta (80) kilómetros por hora conforme al Código Nacional de Tránsito Terrestre.
* Usar equipos de comunicación, móviles o digitales mientras se conduce. Si es necesaria la utilización de deberá buscar un lugar seguro y detener el vehículo.
* Consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas mientras conduce

Esta política es coherente con la legislación vigente, y será revisada anualmente.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de **XXXXXXXXXX** a los **XXXXXXX** días del mes de **XXXXXXXXXXX** del año **XXXXXXXXXXXXXX**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**Representante Legal.**

1. **CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FECHA** | **VERSIÓN** | **NATURALEZA DEL CAMBIO** |
| 05/03/2025 | 1 | Creación del documento |